



Resolución No. 437-AD-76

Lima, 22 de Junio de 1976

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 3783-76-ED de once de Junio de mil novecientos setentiseis se exonera al INRED de los requisitos establecidos para el Concurso de Precios que corresponde a la Obra "Cerco Perimétrico Exterior del Complejo Deportivo de San Juan de Miraflores";

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se ha pronunciado porque se adjudique la citada Obra al Ingeniero Carlos Alberto Neira Farfán, por la suma de Setecientos Veintiun Mil Doscientos Veintisiete y 80/100 Soles Oro (S/ 721,227.80);

Estando a lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y

De conformidad con el Art. 36° del D.L. 20555, el Art 14° del D/L. 21057;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ADJUDICAR la ejecución de la Obra "Cerco Perimétrico Exterior del Complejo Deportivo San Juan de Miraflores", a Suma Alzada y por el monto total de Setecientos Veintiun Mil Doscientos Veintisiete y 80/100 soles oro (S/ 721,227.80) al Ingeniero Carlos Alberto Neira Farfán.





Resolución No. 437-AD-76

Lima, 22 de Junio de 1976

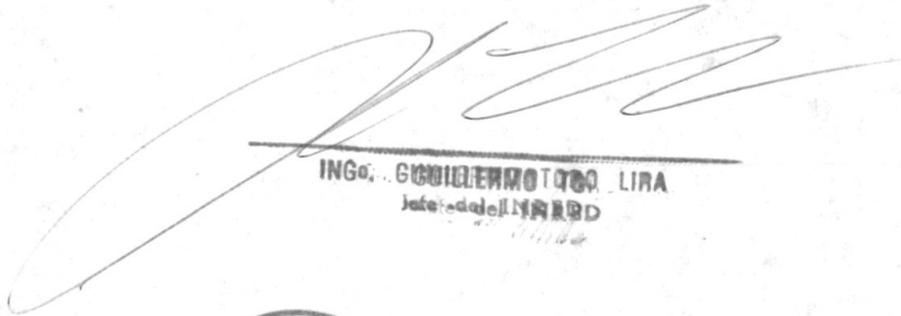
/...



El egreso que origine la presente Resolución afectese a la Partida 07.01, Proyecto 0094/1-4, del Programa 1784 aprobado por Resolución N° 60-A4-AD-76.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




INGA GUDIÑO LIRA
Jefe de la Oficina de Finanzas





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

5109
18 JUN 1976

INFORME N° 303 OCA-76

- De : Jefe de la Oficina Central de Administración
- A : Director Ejecutivo
- Asunto : Disponibilidad Presupuestal en el Programa 1784, Partida 07.01, Proyecto N° 0094/1-4 aprobado por Res. 060 A4-AD-76.
- Fecha : Lima, 16 de Junio de 1976.
- Ref. : Res. 148-AD-76; Resolución Ministerial 3783-76-ED.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que existe disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Obra Cerco Perimétrico Exterior del Complejo Deportivo San Juan de Miraflores.

Es cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UF
AUS/rs.

p

Lima, 20 de Mayo de 1976

INFORME N° 097-UPOE-76

5109
18 JUN 1976

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. JEFE DE UPOE a.i.
ASUNTO : PROPUESTAS PARA CONSTRUCCION DE OBRA N° 05-0-76
CERCO PERIMETRICO COMPLEJO DEPORTIVO SN. JUAN DE
MIRAFLORES.
REF. : EXP.REG. Nos. 3780-3819- 3859.

En relación a las tres propuestas indicadas en la referencia y presentadas en función de la construcción del Cerco Perimétrico del C.D. San Juan de Miraflores, cumplo con informar lo siguiente:

1.- El detalle de las propuestas es como sigue:

Propuesta N° 01- Reg. N° 3780	
Constructora Sta. Patricia S.A.por.....	\$ 887,572.40
Propuesta N° 02- Reg. N° 3819	
Ing. C.A. Neira Farfán por.....	" 721,227.80
Propuesta N° 03- Reg. N° 3859.....	
Constructora INCA S.A..per.....	" 764,663.60

2.- El Presupuesto Base, formulado por esta Unidad, asciende a la suma de....." 695,167.50
=====

3.- El estudio de las propuestas, en relación al Presupuesto Base, determina:

- <u>Presupuesto Base</u>	100.00%
- Propuesta N° 01	127.67%
- Propuesta N° 02	103.74%
- Propuesta N° 03	109.99%

/...

/..

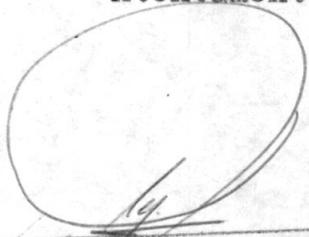
4.- Se hace notar que el 3 de Marzo de 1976, se efectuó el "Concurso de Precios" de esta Obra, concurso que fue declarado desierto por no haberse presentado ningún postor.

CONCLUSIONES.

Del estudio de las propuestas, en relación al Presupuesto Base, se determina que las Propuestas N° 01 y 03 deben descartarse por su alto porcentaje de incremento.

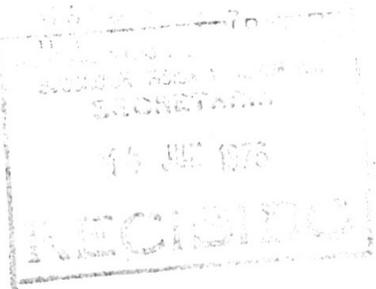
Opinamos que la Propuesta signada como la N° 02, por un monto de \$/ 721,227.00, y presentada por el Ing. Carlos Alberto Neira Farfán, es la más conveniente, por lo que podría iniciar el proceso de adjudicación, a esta propuesta.

Atentamente,



ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe a.i. de la Unidad de Proyecto
Obras y Equipamiento

ARH/bcb



SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Jefe "AÑO DE LA PRODUCCION." - Oficina
Educación Física y Deportes

5109

18 JUN 1976

3783 -78-ED

Lima, 11 JUN. 1976

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debe realizar la ejecución de la Obra: "Cerco Perimétrico Exterior del Complejo Deportivo de San Juan de Miraflores;

Que para la realización de la indicada obra resulta necesario exonerar al INRED de los requisitos establecidos para el Concurso de Precios, principalmente porque habiéndose convocado al respectivo Concurso de Precios, este fue declarado desierto por no haberse presentado ningún postor;

Estando a lo aprobado y a lo solicitado por el Jefe del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes en base a los informes de sus Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento y de Administración;

De conformidad con el Artículo 7º del Decreto Ley N°-19602, Ley Orgánica del Sector Educación, y los Decretos Leyes Nos. -21057 Art. 19º y 21293;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- EXONERAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes de los requisitos establecidos para el Concurso de Precios que corresponde a la Obra: "Cerco Perimétrico Exterior del Complejo Deportivo de San Juan de Miraflores y hasta por la suma de NOVECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORD (S/.900,000.00), comprendidos en su Programa 1784, Partida o/.01-0094, Cerco de Instalaciones Abiertas, Ampliación Presupuestal. Presupuesto de Inversión del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese

RAMON MIRANDA AMPUERO
General de Brigada EP
Ministro de Educación